

Juan Rey de Aragon Rey de la Isla
 de Sicilia En el Valle de Aragon Preso
 en la Carcel publica desta Plaza de
 puzos ante mi Como mai aya lugar de
 que amuch tiempo de ella en qd pueron
 en favor la causa = a On suplico Man
 de fene de fua mifericordi afundome
 culpa de fago Ino qd vultando de ella
 Ino de ella Contram culpado culpa
 alguna de fua de la qd qd = libe
 de Ino de fua o de ella con fua
 caucion de fua qd de Ino de
 Ino de fua qd de Ino de fua
 Juan Rey de Aragon Rey de la Isla
 de Sicilia

~~Se aplanó el expediente, y cuando se
cabo de lo que se hizo, y se
mas o menos, y no se dio gobierno
de la finca con sus pertenencias de
ordenacion para la remision de la obra,
En otro Valle de Aragon~~

fueruntado diga y declare por que causa y rason
despunto el dia miercoles veinte y tres del mes pasado
En la villa de punto a la hermita de Santa Cata
rina de la villa En compaña de Matias de
Juana Antonio de Ansuquibar Domingo de Heruyero
Augustina de Lagaron y Juan de Saldain y siete
confesante junto una y otra el dia martes
anterior a la tarde de barzo de la casa de los
mano quien de los sus dhos y donde y con que
compaña comen en dha hermita desponiendo
dho que en rason de lo que se pregunta el dho dia
veinte y tres de barzo haviendose echo cargo del
mismo por el dho Senor Alcalde hizo su declaracion
jurada con toda verdad y claridad y replica al dho
Senor Alde mande se le enseñe y sea y echo asi por
mi el dho confesante dho por lo mismo que enton
ces declare la verdad. So cargo del dho juram,
y en ello se afirma y ratifica y siendo necesario bul
ue a decir lo mismo que asi dho y declare con toda
las circunstancias y en la forma que se fuere
apora el dho Senor Alde dho dho mas preguntas con
protestacion de barzo y sinas con venen en qual
quier tiempo que fuere necesario y confirmo el dho

porque dice en la ley de Toro de 1513
Comun el Rey de que los

[Extremely dense and mostly illegible handwritten text, likely a legal or administrative document]